

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 14 de junio de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho informando que el correo electrónico del auxiliar de la justicia no se pudo entregar. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintidós de Junio de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2694

En atención al informe secretarial que antecede y a efectos de evitar la parálisis del proceso, con apego a lo normado en el artículo 49 y 50 del C. G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RELEVAR del cargo a la auxiliar de la NATHALY YIBETH PABON RAMIREZ.

SEGUNDO: DESÍGNESE al abogado GUSTAVO ADOLFO RINCON PLATA¹, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM para que se notifique y ejerza el derecho de defensa del demandado emplazado, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del Proceso. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

9400

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 23 de junio de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>048</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>

¹ gustavoadolforincon@gmail.com, cel: 3107961527 (2019-2485)